

La Paz, 29 de agosto de 2023
M.C. N° 415/2022-2023



Hermano
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de el Senador Fernando Alfonso Vaca Suarez, se aprobó en la 180ª Sesión Ordinaria de la fecha, la Minuta de Comunicación que transcribimos continuación:

*“**Se recomienda**, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, para que en el marco de sus competencias y atribuciones definidas por la Constitución Política del Estado y el Decreto Supremo N° 29894 desarrolle las siguientes acciones urgentes: **a)** Reunirse en Riberalta con todos los sectores productivos, económicos, empresariales y autoridades políticas y civiles de la región amazónica con el objeto de información y análisis de la problemática económica de la región, comprensión de la dinámica productiva de la amazonia y elaboración de estrategias conjuntas de reactivación económica a partir de la visualización de la demanda de los productos de la región en el exterior y apertura de mercados internacionales. **b)** Coordinar con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural para establecer estrategias conjuntas de comprensión y apertura de mercado internacional con respecto a productos de la amazonia boliviana.”*

Las respuestas a la citada Minuta de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CLASIFICACIÓN: **MUY URGENTE**

GM-DGAJ-Cs-3509/2023

La Paz, **02 OCT. 2023**

Hermano
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL			
DE SENADORES			
Casa Grande de la Seguridad Industrial			
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
20	10	23	16:56
No CORRELATIVO		Firma	
No EJEMPLARES	No FOLIOS		
Hermano Presidente.			

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICE MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN SUPLENTE	
RECIBIDO	
05 OCT 2023	
Hrs.: 11:53 Fojas:	
La Paz - Bolivia	

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
02 OCT 2023	
3835	
DESPACHO MINISTRA	

REF.: MINUTA DE COMUNICACIÓN M.C. N° 415/2022-2023

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, con el objeto de responder a la Minuta de Comunicación N° 415/2022-2023, de 29 de agosto de 2023 (con fecha de recepción de 19 de septiembre de 2023 en el Ministerio de Relaciones Exteriores), presentado por el Presidente de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Fernando Alonzo Vaca Suarez, que señala:

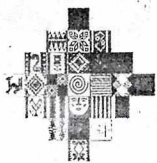
"Se recomienda, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, para que en el marco de sus competencias y atribuciones definidas por la Constitución Política del Estado y el Decreto Supremo N° 29894 desarrolle las siguientes acciones urgentes: a) Reunirse en Riberalta con todos los sectores productivos, económicos, empresariales y autoridades políticas y civiles de la región amazónica con el objeto de información y análisis de la problemática económica de la región, comprensión de la dinámica productiva de la amazonia y elaboración de estrategias conjuntas de reactivación económica a partir de la visualización de la demanda de los productos de la región en el exterior y apertura de mercados internacionales. b) Coordinar con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural para establecer estrategias conjuntas de comprensión y apertura de mercado internacional con respecto a productos de la amazonia boliviana."

Sobre el particular, a tiempo de aclarar que el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, fue abrogado por el Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023 de Organización del Órgano Ejecutivo, cabe precisar que el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración mediante el documento VCEI-Ni-611 de 25 de septiembre de 2023, en el marco de las sus atribuciones, sobre el acceso a mercados y promoción comercial en relación al municipio de Riberalta – Beni, en respuesta al Inciso a) de la Minuta de Comunicación, informa las siguientes acciones:

- ✓ El 7 de julio de 2023, el Jefe de Unidad de Acceso a Mercados e Inteligencia Comercial, se presentó en Riberalta a objeto de llevar a cabo una reunión con el Directorio de la Cámara Empresarial de Exportación, Logística, Servicios, Desarrollo, Educación, Ciencia y Tecnología del Norte (CADEXNOR), a fin de tratar el tema de Apertura de Mercados Internacionales. Se adjunta la lista de participantes.
- ✓ Como resultado de las gestiones, que se detallan en respuesta al inciso b), el 11 de septiembre de 2023, el presidente de CADEXNOR, transmite nota de agradecimiento al Viceministerio de Comercio Exterior e Integración por el apoyo brindado al sector exportador, toda vez que dos (2) empresas asociadas a la Cámara estarían realizando las gestiones correspondientes para concretar operaciones futuras de exportación de nueces bolivianas.

Asimismo, señala que se continuaran realizando acciones de promoción comercial y apertura de mercados en coordinación con la CADEXNOR.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



8

Respecto al inciso b) de la Minuta de Comunicación, el documento citado señala que se realiza la coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, específicamente con el Viceministerio de Políticas de Industrialización para la apertura de mercados, según la solicitud de CADEXNOR para la nuez de Brasil, al efecto se detalla estas acciones:

- ✓ Como parte de la planificación para el segundo semestre de la gestión 2023, el 16 de junio de 2023, mediante nota VCEI 05/2023, el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración convocó a reunión virtual para el 20 de junio a las Misiones Diplomáticas de Países Bajos, Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Canadá, Francia, Italia, España, Turquía, China, Bélgica, Japón Egipto y Corea del Sur, al Viceministerio de Políticas de Industrialización y A CADEXNOR, para tratar los temas de apertura y/o consolidación de mercados para la exportación de nueces de Brasil.
- ✓ El 20 de junio de 2023, se llevó a cabo la reunión virtual informativa para la apertura y/o consolidación de mercados para la exportación de nueces del Brasil, con la participación de los Viceministros del VCEI y del VPI, representantes del Directorio de CADEXNOR, funcionarios del servicio exterior de las Diplomáticas convocadas para el efecto.

Como resultado de la reunión, en fecha 22 de junio de 2023, mediante nota VCEI 7/2023 se solicita a las Misiones Diplomáticas de Países Bajos, Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Canadá, Francia, Italia, España, Turquía, China, Bélgica, Japón Egipto y Corea del Sur, el informe de información concerniente a los requisitos a cumplir para el acceso a mercados, listas de potenciales compradores, lista de ferias y otra información relevante

- ✓ El 6 de julio de 2023, CADEXNOR realizó la entrega de muestras no comerciales al VCEI y memorias institucionales en idioma inglés y español, para el envío de las mismas por valija diplomática a las Misiones Diplomáticas, para la apertura de nuevos nichos de mercados. Una vez priorizado los mercados con base al número limitado de muestras, a través de notas VCEI 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, se remite las muestras y memorias a las Embajadas de Países Bajos, Estados Unidos, Corea del Sur, Turquía y Japón, respectivamente, a objeto de promocionar la castaña amazónica, con potenciales compradores.
- ✓ En ese entendido, en respuesta al VCEI 7/2023 de solicitud de información para el acceso de la nuez de Brasil a los diferentes mercados priorizados, las Embajadas en China, Alemania, Japón, Bélgica, Corea del Sur, Países Bajos y el Consulado General de Bolivia en Madrid, a través de notas: EB.CN.-NSC-245/2023, EB.AL.-NSC-210/2023, EB.JP.-NSC-322/2023, EB.BE.-NSC-264/2023, EB.COR.SEUL.-NSC-154/2023, EB.NL.-NSC-284/2023 y CB.ES.MAD.-NSC-176/2023, respectivamente, transmiten información relevante sobre la apertura de mercados y/o consolidación de mercados existentes para la exportación de nueces de Brasil. Al respecto, mediante notas VCEI 1886, 2034, 2258, 3033 y 1901 se trasmite toda la información a CADEXNOR a través del Viceministerio de Políticas de Industrialización del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- ✓ Por su parte la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Países Bajos, a través de nota EB.NL.-NSC-456/2023, comunica sobre las gestiones de articulación comercial realizada por la citada Misión Diplomática en coordinación con el VCEI, VPI y CADEXNOR, toda vez que dos (2) empresas asociadas a CADEXNOR, habrían iniciado gestiones para la exportación de castaña amazónica.
- ✓ Por otra parte, a través de VCEI-3004 de 18 de septiembre de 2023 se responde la nota SEN.FAVS/NE/N°80/2022-2023 del Senador, Fernando Alfonso Vaca Suarez, sobre las acciones que encara este Despacho en beneficio de los actores productivos amazónicos.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

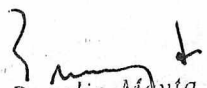
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

7

Por lo expuesto, se puede advertir la coordinación efectuada entre el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el sector exportador del departamento de Beni, como es la CADEXNOR; asimismo, la indicada Cámara ha proporcionado al VCEI la base de datos de sus empresarios a fin de dar continuidad a las acciones de promoción comercial y acceso a mercados que se vienen desarrollando.

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

RMM/boc
H.R.: 50624.23


Rogelio Mayta Mayta
MINISTRO
Ministerio de Relaciones Exteriores



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"